84

ENCICLICA "GRAVES DE COMMUNI" (*)

(18-I-1901)

SOBRE LA DEMOCRACIA CRISTIANA

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

1. **La inquietud social y agitación de nuestros días.** Las graves controversias de economía política, que tiempo ha debilitan en más de una nación la concordia de ánimos, de tal modo se propagan y enardecen, que no sin motivo tienen inquieto y en suspenso el parecer de los hombres más prudentes. Su introducción fue debida en primer término a las falacias de opiniones ampliamente difundidas en el modo de filosofar y obrar. Después, el nuevo impulso que en nuestros días recibieron las artes, la rapidez de comunicaciones y los medios adoptados para la disminución del trabajo y aumento del salario, exacerbaron la contienda. Por último, provocada la separación entre ricos y pobres, merced a trabajos de hombres turbulentos, a tal extremo llegaron las cosas, que agitados los pueblos con frecuentes sublevaciones, parece serán entristecidos con calamidades espantosas.

2. **Dos Encíclicas sociales.** Apenas comenzó Nuestro pontificado, Nos advertimos del peligro que por este concepto corría la sociedad civil y creemos deber Nuestro avisar a los católicos del grave error que se encubre en las invenciones del socialismo y del grave daño que de él se deriva, no sólo a los bienes externos de la vida, sino también a la probidad de costumbres y a la religión. Con este objeto dirigimos la Carta Encíclica *Quod Apostolici muneris* el 28 de diciembre de 1878.

Aumentando la gravedad de estos peligros con detrimento privado y público, Nos con solicitud acudimos a remediarlo, escribiendo al efecto la Encíclica *Rerum Novarum* el 15 de Mayo de 1891, en la que con extensión Nos ocupamos de los derechos y deberes, con que las dos clases de la sociedad, patronos y obreros, deben convenir entre sí; señalando a su vez conforme a las prescripciones evangélicas, los remedios más oportunos, a Nuestro juicio, para defensa de la justicia y para dirimir todo conflicto entre las clases de la sociedad.

3. **Efectos de tales Encíclicas.** Por favor divino no resultó defraudada Nuestra confianza, puesto que los mismos disidentes del catolicismo, arrastrados por la fuerza de la verdad, han reconocido que a la Iglesia corresponde velar por las clases sociales, especialmente por las que se hallan en miserable estado de fortuna. Los católicos, por su parte percibieron como fruto de Nuestras enseñanzas, no sólo estímulo y aliento para realizar óptimas empresas, sino también la anhelada luz para, 386
bajo su influencia, dedicarse con éxito y seguridad a esta clase de estudios, y de esta suerte las diferencias de opiniones que entre ellos existía en parte desaparecieron y en parte se mitigaron. En la práctica se consiguió fundar y aumentar útilmente valiosos elementos en defensa de la clase proletaria, principalmente donde mayor era su desventura, como son: la protección dispensada a los ignorantes llamada secretariado del pueblo, los bancos agrícolas,

(*) A. S. S. 33 (1900/01) 385-396. — *Los números en el margen* corresponden a las páginas del texto original en ASS, vol. 33. (P. H.)

las sociedades de socorro mutuo, las ordenadas a remediarse en las necesidades e infortunios, los gremios de obreros y otros auxiliares de esta naturaleza.

4. **Acción en favor del proletariado.** De esta manera, bajo los auspicios de la Iglesia, se inicia entre los católicos cierta unión de acción en favor de la masa, rodeada casi siempre no menos de asechanzas y peligros, que de penurias y trabajos. En principio no fue designada con nombre propio esta acción de beneficencia popular; el de *socialismo cristiano* empleado por algunos, así como los de él derivados no sin razón cayeron en desuso. Después con fundamento fue por muchos llamada *acción cristiana popular.* En algunas partes los que se dedican a esta obra son llamados *cristianos sociales,* en otras se llama *democracia cristiana* a la acción y *demócratas cristianos* a los que le prestan su concurso, en contraposición a la *democracia social* que persiguen los socialistas. De estas dos últimas denominaciones, si no la primera *sociales cristianos,* ciertamente la segunda *democracia cristiana* para muchos es ofensiva por suponer que encierra algo ambiguo y peligroso: temiendo, al efecto, que por este nombre bajo encubierto interés se fomente el régimen popular o se prefiera la democracia a las demás formas políticas, que se restrinja la religión cristiana reduciendo sus miras a la utilidad de la plebe, sin atender en nada el bien de las demás clases, y por último, que bajo ese especioso nombre, se encubra el propósito de sustraerse a todo gobierno legítimo ya civil, ya sagrado. Agitándose esta cuestión con demasiada frecuencia y acritud, deber Nuestro es imponer límites a la controversia, definiendo qué deban sentir los católicos sobre el particular y además prescribir ciertas reglas que hagan más amplia y saludable su acción a la sociedad.

5. **Democracia social y democracia**
387 **cristiana.** No hay duda alguna sobre lo que pretende *la democracia social* y a lo que debe aspirar *la democracia cristiana.* Porque la primera en muchos llega a tal grado la malicia, que nada admite fuera de lo natural, busca exclusivamente los bienes corpóreos y externos, poniendo la felicidad humana en su adquisición y goce. De aquí su deseo de que la autoridad resida en el pueblo, para que, suprimidas las clases sociales y nivelados los ciudadanos, se establezca la igualdad de bienes; como consecuencia se aboliría el derecho de propiedad y la fortuna de los particulares así como los medios de vida pasarían a ser comunes. Por el contrario la democracia cristiana, por el hecho mismo de recibir ese nombre, debe estar fundamentado en los principios de la fe divina, atendiendo de tal suerte al interés de las masas que procure perfeccionar saludablemente los ánimos, destinados a bienes sempiternos. Nada pues para ella tan santo como la justicia que manda que se conserve íntegro el derecho de propiedad, defiende la diversidad de clases, propia de toda sociedad bien constituida y quiere que su forma sea la que el mismo Dios su autor ha establecido.

De donde claramente se infiere que nada hay de común entre la *democracia social* y la *cristiana* y que entre sí difieren como se diferencia la secta del socialismo y la profesión de la religión cristiana.

6. **Abstención del concepto político.** No sea empero lícito referir a la política el nombre de democracia cristiana; pues aunque *democracia,* según su significación y uso de los filósofos, denota régimen popular, sin embargo en la presente materia debe entenderse de modo que, dejado de todo concepto político, únicamente signifique la misma acción benéfica cristiana en favor del pueblo. Porque como los preceptos naturales y evangélicos exceden por sí todos los hechos humanos, es imposible dependan de ningún régimen civil, antes bien pueden armonizar con cualquiera, con tal que no repugne a la honestidad y a la justicia. Son, pues, y permanecen ajenos enteramente dichos preceptos a las opiniones de los partidos y a todo evento, de manera que sea

cual fuere la constitución de la república, puedan y deban los ciudadanos cumplir aquellas mismas leyes, en que se les manda amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismos. Esta fue la disciplina constante de la Iglesia y de ella usaron los Romanos Pontífices al tratar con las sociedades, cualquiera que fuere su forma de gobierno. Supuesto lo cual la mente y acción de los católicos al promover el bien de los proletarios, en modo alguno ha de tender a desear y tratar de introducir un régimen social con preferencia a otro.

7. **Aprecio de las clases superiores.**
388 Por idéntica razón debe removerse de la democracia cristiana el otro concepto, que es atender de tal modo a las clases humildes, que parezcan preteridas las superiores, las cuales no menos contribuyen a la conservación y perfeccionamiento de la sociedad. A esta necesidad provee la ley de la caridad, de que antes hicimos mención la cual abraza a todos los hombres de cualquier condición, como a miembros de una familia creados por un mismo bondadoso Padre, redimidos por un mismo Salvador y llamados a una misma herencia eterna. Esta es la doctrina del Apóstol: *Un cuerpo y un espíritu, como fuisteis llamados en una esperanza de vuestra devoción. Un Señor, una fe, un bautismo. Un Dios y Padre de todos, que es sobre todos y por todas las cosas y en todos nosotros*(1). En consideración, pues, a la unión nativa de la masa con las demás clases, afianzada por la fraternidad cristiana, en éstas ha de influir necesariamente toda diligencia que se emplee en ayuda de aquélla, lo cual se concibe mejor teniendo en cuenta que para el éxito en este orden, es necesario que aquellas clases sean llamadas a tomar parte en la obra, de lo cual nos ocuparemos luego.

8. **Respeto a las leyes y autoridades.** Evítese asimismo, encubrir bajo la denominación de democracia cristiana, el propósito de insubordinación y oposición a las autoridades legítimas, porque la ley natural y cristiana prescriben reverencia a los que según su grado, rigen la sociedad y obediencia a sus preceptos justos. Lo cual ha de hacer el Cristiano para que sea digno de él, sinceramente y como deber; esto es por conciencia, como amonestó el Apóstol, cuando dijo: *toda alma esté sometida a las potestades superiores*(2). No se comporta por consiguiente, de manera cristiana el que rehusa someterse y obedecer a los que gozan de autoridad en la Iglesia, y en primer lugar a los Obispos, a quienes, salva la potestad del Romano Pontífice, *ha puesto el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia de Dios, la cual él adquirió con su sangre*(3). El que de otra manera sienta o se conduzca se ha olvidado de aquel gravísimo precepto del mismo Apóstol: *obedeced a vuestros superiores y estadles sumisos. Porque ellos velan, como* 389
que han de dar cuenta de vuestras almas(4). En gran manera interesa que los fieles graben en su corazón lo expuesto y lo cumplan en la conducta de su vida; los sacerdotes a su vez no cesen de inculcarlo a los demás, no tanto con la palabra como con el ejemplo.

9. **Ayudar al pueblo y preservarlo del socialismo.** Explicada esta doctrina, ya antes de ahora esclarecida, esperamos que desaparezca toda disensión respecto al nombre de democracia cristiana y toda sospecha de peligro en cuanto a lo que con tal nombre se significa. Y lo esperamos con razón. Porque, prescindiendo del parecer de algunos sobre la naturaleza y eficacia de esta democracia cristiana, en la cual hay exageración o error, nadie habrá que censure esa acción, que sólo aspira según la ley natural y divina a ayudar a los que viven del trabajo de sus manos, a hacerles menos penoso su estado y proporcionarles medios para atender a sus necesidades; a que fuera como dentro de sus hogares cumplan libremente los deberes de las virtudes y de la religión, a que se persuadan de que

(1) Eph. 4, 4-6.
(2) Rom. 13, 1-5.
(3) Act. 20, 28.
(4) Hebr. 13, 17.

no son animales, sino hombres, cristianos, no paganos y de esta manera se dirijan con facilidad a aquella ÚNICA cosa NECESARIA, al último bien, para el que todos nacimos. Este es, en verdad, el fin, ésta la empresa de los que entrañablemente quieran ayudar al pueblo cristiano y preservarlo incólume de la peste del socialismo.

10. **No es sólo cuestión económica.** De propósito Nos hemos hecho mención de los deberes morales y religiosos. En opinión de algunos la llamada *cuestión social* es solamente *económica,* siendo por el contrario ciertísimo, que es principalmente moral y religiosa y por esto ha de resolverse en conformidad con las leyes de la moral y de la religión. Aumentad el salario al obrero, disminuid las horas de trabajo, reducid el precio de los alimentos, pero si con esto dejáis que oiga ciertas doctrinas y se mire en ciertos ejemplos, que inducen a perder el respeto debido a Dios y a la corrupción de costumbres, sus mismos trabajos y ganancias resultarán arruinados. La experiencia cotidiana enseña que muchos obreros de vida depravada y desprovistos de religión, viven en deplorable miseria, aunque con menos trabajo obtengan mayor salario. Alejad del alma los sentimientos que infiltró la educación cristiana; quitad la previsión, modestia, parsimonia, paciencia y las demás virtudes morales e inútilmente se obtendrá la prosperidad, aunque con grandes esfuerzos se pre-
390 tenda. Esta es la razón porque Nos jamás hemos exhortado a los católicos a fundar sociedades y otras instituciones, para el feliz porvenir de la masa, sin recomendarles a la vez que lo hicieran bajo la tutela y auspicios de la religión.

11. **Caridad espiritual y corporal.** Tanto más digna de encomio Nos parece esta acción benéfica de los católicos, cuanto que se despliegan en el mismo campo en que la caridad, bajo la benigna inspiración de la Iglesia, ejercitó siempre su acción, acomodándose a las circunstancias de los tiempos. Esta ley de mutua caridad, que es como complemento de la justicia, no sólo obliga a dar a cada uno lo suyo, no violar el derecho ajeno, sino que también a favorecerse unos a otros, *no de palabra, ni de lengua, sino de obra y de verdad*[5], recordando lo que Cristo amorosamente dijo a los suyos: *Un mandamiento nuevo os doy: Que os améis los unos a los otros, así como yo os he amado, para que vosotros os améis también entre vosotros mismos. En esto conocerán todos que sois mis discípulos si tuviereis caridad entre vosotros*[6]. Y aunque este mutuo auxilio debe mirar a los bienes no caducos, sin embargo debe extenderse a las necesidades de la vida; a este propósito conviene recordar, que cuando los discípulos del BAUTISTA preguntaron a Cristo: *¿Eres tú el que has de venir o esperamos a otro?,* El mismo para mostrar el motivo de su divina misión entre los hombres presentó la razón de caridad, refiriéndose a la sentencia de ISAÍAS: *los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, los pobres son evangelizados*[7]. Y hablando del juicio final y de la distribución de los premios y penas, declaró que especialmente atendería a la caridad con que recíprocamente se hubiesen tratado los hombres, y llena de admiración que pasando en silencio en ese punto las obras espirituales de caridad, se ocupara sólo de los deberes de la caridad externa considerándola como hecha en favor suyo: *tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber; era huésped y me hospedasteis; desnudo y me cubristeis, enfermo y me visitasteis; estaba en la cárcel y vinisteis a verme*[8]. A estas lecciones de caridad espiritual y corporal añadió Cristo in-
signes ejemplos, como todos saben; y 391
por lo que al presente se refiere, grato es recordar aquella frase salida de su corazón paternal: *Compasión tengo de estas gentes*[9] y la voluntad de socorrer

(5) I Joan. 3, 18.
(6) Joan. 13, 34 y 35.
(7) Mat. 11, 5.
(8) Mat. 25, 35-36.
(9) Marc. 8, 2.

aquella necesidad hasta de modo milagroso: de cuya grande misericordia queda este encomio: *pasó haciendo bien y sanando a todos los oprimidos del diablo*[10]. Semejante escuela de caridad siguieron desde el principio los Apóstoles con suma diligencia; y los que después abrazaron el cristianismo, fueron autores de varias instituciones con las que procuraron remediar todo género de miserias humanas; cuyas instituciones favorecidas con incesantes incrementos, son en verdad preclaro ornato del cristianismo y de la civilización que de él procede: los hombres rectos no cesan de admirarlas, teniendo en cuenta que en todos y cada uno hay propensión hacia el propio interés sin cuidarse del ajeno.

12. **Limosnas en dinero.** De las obras de beneficencia no se ha de excluir la distribución del dinero en limosnas, según aquellas palabras de Cristo: *dad limosna de lo que os sobra*[11]. Los socialistas la reprueban y quisieran suprimirla, como injuriosa a la nobleza ingénita del hombre. Mas cuando se da limosna, según la prescripción evangélica[12] y conforme al uso cristiano, ni alienta la soberbia en quien la hace, ni avergüenza a quien la recibe. Tan lejos está de ser indecoroso al hombre la limosna, que antes bien sirve para estrechar los vínculos de la sociedad humana, fomentando la necesidad de deberes entre los hombres, porque no hay nadie, por rico que sea, que no necesite de otro, ni nadie absolutamente pobre, que no pueda ayudar en algo a otro. Armonizadas de esta suerte entre sí la justicia y la caridad, abrazan de modo maravilloso todo el cuerpo de la sociedad humana y conducen providencialmente a cada uno de sus miembros a la consecución del bien individual y común.

13. **Instituciones de caridad. El ahorro.** Cede también en honor y justa alabanza de la caridad, el socorrer las necesidades del pueblo, no ya con auxilios transitorios, sino también por medio de instituciones permanentes, en las que tienen los necesitados ventajas más estables y seguros. Todavía es más digno de aplauso el propósito de infundir en el ánimo de los artesanos y obreros el espíritu de ahorro y previsión, para que de este modo puedan, en el transcurso del tiempo, atender al me- 392
nos en parte a sus necesidades. Tal propósito no sólo alivia el deber de los ricos para con los pobres, sino que a su vez cede en bien de los proletarios, pues estimulándoles a que se preparen un porvenir más halagüeño, les aparta de los peligros, reprime en ellos el ímpetu de las pasiones y les atrae al ejercicio de las virtudes. Como es, pues, de tanta utilidad y tan apropiada para nuestros tiempos, es justo, ciertamente que la caridad de los buenos corra en ayuda con celeridad y prudencia.

14. **El individuo vive para sí y para la sociedad.** Entiéndase, pues, que esta acción de los católicos en favor y auxilio del pueblo, concuerda con el espíritu de la Iglesia y es fiel reflejo de los ejemplos admirables que ella ha dado; sin que interese en gran manera llamar al conjunto de estas obras *acción cristiana popular,* o denominarle *democracia cristiana,* siempre que se observen, con el obsequio que se merecen y en toda su integridad, Nuestras enseñanzas. En cambio importa demasiado que en negocio tan grave, sea una misma la mente, deseo y acción de los católicos y no interesa menos que esta misma acción aumente y se amplíe. Se debe, al efecto, procurar con especialidad la benévola cooperación de aquellos que por su nacimiento, posición, cultura de ingenio y educación gocen de mayor autoridad en la sociedad; faltando este elemento poco puede realizarse en orden al anhelado bien del pueblo: por el contrario, tanto más breve y seguro será el camino que a él conduce, cuanto mayor sea el número de los cooperadores y más eficaz su cooperación. Nuestro deseo sería que consideraran que no están exentos de procurar la suerte de los pobres, sino

(10) Act. 10, 38.
(11) Luc. 11, 41.
(12) Mat. 6, 2-3.

que a ello están obligados. Porque en la sociedad no vive solo cada individuo para sí, sino que también para la comunidad; de esta suerte lo que unos no pueden hacer por el bien común, súplanlo con largueza los que puedan. La superioridad misma de los bienes recibidos, de la que ha de darse estrecha cuenta a Dios que los ha otorgado, demuestra la gravedad de esta obligación, como también la declara el torrente de males, que a no prevenirse con tiempo acarrearán la ruina de todas las clases sociales; resultando de aquí que el que desprecia la causa del pueblo se acredita de imprevisor respecto de sí, como de la sociedad.

15. **Valor y unión.** No hay que temer, si esta acción social animada de espíritu cristiano se propaga y prospera, que se esterilicen y desaparezcan como absorbidos por las nuevas sociedades, los institutos debidos a la piedad y previsión de Nuestros antepasados,
3893 porque éstos como aquéllas, están animados de un mismo espíritu de religión y caridad, y no siendo, por otra parte, opuestas entre sí, fácilmente podrán unirse para atender a las necesidades del pueblo y a los peligros cada día más graves. La realidad clama y clama con vehemencia diciendo que es necesario valor y unión, puesto que se vislumbra un cúmulo inmenso de desventuras y amenazan pavorosas catástrofes, por efecto, principalmente, del incremento que toma la secta de los socialistas. Con astucia invaden el seno de la sociedad y en las tinieblas de ocultas reuniones como en público, por medio de conferencias y escritos, excitan las muchedumbres a la sedición; abandonada toda idea religiosa, rechazan los deberes, proclamando sólo el derecho, y así inflaman a las turbas más nutridas cada día de menesterosos, a quienes la propia miseria hace que caiga con facilidad en el engaño y sean arrastradas al error. Trátase, pues, de los intereses de la sociedad y religión, lo cual deben defender de manera decorosa los buenos.

16. **Abstención de disputas sutiles.** Para que la concordia de ánimos adquiera la deseada estabilidad, es necesario que todos se abstengan de las cuestiones que ofenden y dividen. Omítase, pues, así en los diarios como en las conferencias populares, ciertas cuestiones muy sutiles y de escaso interés, cuya solución e inteligencia exigen capacidad suficiente y cultura no vulgar. Propio es del hombre dudar en muchas cosas y en otras sentir de manera diversa a la que otros sienten; conviene por tanto, a los que sinceramente buscan la verdad, que en las disputas observen igualdad de ánimo y modestia y mutua reverencia, para que de esta suerte el disentimiento de opiniones no acarree el disentimiento de voluntades. En las cuestiones dudosas puede cada uno defender la opinión que mejor le pareciere, siempre que esté dispuesto a someterse a las decisiones de la Sede Apostólica.

17. **Comités para unificar la acción.** Esta acción de los católicos se desplegará con más amplitud y eficacia, si todas las instituciones, conservando su derecho, son dirigidas por un mismo impulso. En Italia deseamos que este impulso corresponda a los Congresos y comités católicos tantas veces por Nos alabados, a los cuales Nuestro Predecesor y Nos confiamos la misión de la acción común de los católicos, bajo la dirección y tutela de los obispos. Hágase lo mismo en las demás naciones, si hay asociaciones a quienes se haya encomendado tal cargo.

18. **Que el Sacerdote se acerque al
pueblo.** En este orden de cosas que tan 394
directamente ligan los intereses de la Iglesia y del pueblo cristiano, claramente aparece cuanto deban trabajar los sagrados ministros y cuán poderosos son los medios de doctrina, prudencia y caridad de que para dicho fin disponen. Más de una vez Nos, hablando a los eclesiásticos, hemos creído conveniente manifestarles que al extremo a que llegaron los tiempos, es oportuno descender al pueblo y comunicarse saludablemente con él. Con frecuencia

asimismo, en cartas dirigidas a los obispos y varones eclesiásticos en estos últimos tiempos[13], alabamos esta amorosa solicitud para con el pueblo; diciendo que era propia de uno y otro clero. Pero condúzcanse en esto con gran cautela y prudencia a semejanza de los santos. El pobre y humilde FRANCISCO, el padre de los desgraciados VICENTE DE PAÚL y otros muchos varones, en todas las épocas de la Iglesia, ordenaron de tal modo su asiduo cuidado hacia el pueblo, que sin olvidarse de sí atendieron con igual interés a la perfección de todas las virtudes.

19. **Lo que se ha de enseñar al pueblo.** Sobre este particular Nos place exponer a la consideración una cosa, en que no sólo los eclesiásticos sino todos los favorecedores de la causa del pueblo, puedan con facilidad hacerse beneméritos. Y consiste en inculcar oportunamente en el ánimo de la plebe estos consejos: que se guarden de las sediciones y de los sediciosos; que consideren inviolable el derecho ajeno; que reverencien a sus señores y hagan lo que les mandan; que no sientan aversión a la vida doméstica fecunda en muchos bienes; que observen la religión y de ella tomen consuelo en las contrariedades de la vida. Para el más feliz éxito de este propósito, servirá de poderoso medio recordarles el singular modelo de la Sagrada Familia de Nazaret, proponerles el ejemplo de los que siendo de su condición llegaron a la cumbre de la virtud y por último fomentar la esperanza del premio que está reservado en una vida más dichosa.

20. **Sumisión de toda obra a la Jerarquía.** Finalmente, de nuevo aconsejamos, que no se olviden los individuos y sociedades al poner en práctica cualquier proyecto con el propósito indicado, de la plena obediencia que deben a la autoridad de los Obispos. No se dejen alucinar de cierto celo de caridad intemperante, lo cual ni es sincero, ni fecundo, ni grato a Dios, si tiende a
395 menoscabar el deber de obediencia. Dios se complace en los que, olvidados de sus opiniones, oyen a los Prelados de la Iglesia como si a El oyeran y les asiste en sus empresas por difíciles que sean, coronándolos benigno con el éxito. Añádase a lo indicado el ejemplo de las virtudes, en especial de las que acreditan al hombre de enemigo de la impureza y placeres y de dispensador benévolo de lo superfluo para utilidad del prójimo; porque estos ejemplos excitan saludablemente el espíritu del pueblo y tienen tanta mayor eficacia cuanto que son más conspicuos los ciudadanos en quien se admiran.

21. **Vigilancia de los Prelados.** Os exhortamos, Venerables Hermanos, a procurar estas cosas, según la oportunidad de lugares y personas, con la prudencia y solicitud que os es propia y a que os aconsejéis mutuamente sobre este asunto en vuestras acostumbradas reuniones. Entiéndase vuestra vigilancia y autoridad a regular, refrenar y cohibir para que de esta suerte no se relaje, so pretexto de fomentar el bien, el vigor de la disciplina eclesiástica, ni se turbe el orden señalado por Cristo a su Iglesia. Aparezca con esplendidez en la obra recta, concorde y progresiva de los católicos, que la tranquilidad del orden y la verdadera prosperidad florece en los pueblos bajo la dirección y ayuda de la Iglesia, a la cual incumbe el sagrado deber de avisar a cada uno de sus obligaciones según los preceptos cristianos, de estrechar con la caridad fraterna a los ricos y a los pobres y de levantar y confortar los ánimos en las adversidades humanas.

22. **Palabras de San Pablo.** Confirme Nuestras amonestaciones y deseos la exhortación tan llena de caridad apostólica de SAN PABLO a los Romanos: *Os ruego... Reformaos en novedad de vuestro espíritu... El que reparte, en sencillez; el que preside, en solicitud; el que hace misericordia, en alegría. El amor sea sin fingimiento. Odiando lo malo, aplicándoos a lo bueno. Amándoos recíprocamente con amor fraternal: adelantándoos para honraros los unos a los otros: En hacer bien, nada*

(13) Al General de la Orden de Hermanos Menores, a 25 de Nov. de 1888.

perezosos; en la esperanza, gozosos; en la tribulación, sufridos; en la oración, perseverantes: Socorriendo las necesidades de los santos: ejercitando la hospitalidad Gozaos con los que se gozan; llorad con los que lloran: Sintiendo entre vosotros una misma cosa: No pagando a nadie mal por mal; procurando bienes no sólo delante de Dios, sino también delante de todos los hombres[14].

(14) Rom. 12, 1-17.

Como auspicio de tales bienes descienda la Bendición Apostólica, que 396
amorosamente Os damos en el Señor a vosotros, Venerables Hermanos, al Clero y a vuestro pueblo.

Dado en Roma, junto a San Pedro el 18 de enero del año 1901, vigésimo-tercero de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.